



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento de Asuntos Internacionales

REG. CAACH N° 020, 04.01.2012
Aranceles – Aladi 6-3

Son 6 páginas

OF. CIRCULAR N° 2

Mat.: Ecuador. Altas de firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

Ref.: OF. N° 5429 de la Jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, del 22.12.2011.

Adj.: Documentos ALADI/CR/di 3438.

Valparaíso, 02 de enero de 2012.

DE: Jefe Departamento de Asuntos Internacionales (S)

**A: Señores (as) Subdirectores (as) de Fiscalización y Técnica;
Directores(as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.**

Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documentos ALADI/CR/di 3438 que contienen, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de los funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de **Ecuador**, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Se deja manifiesto que todos los funcionarios están habilitados solo para certificar origen a las mercancías clasificadas en el Capítulo 27, Hidrocarburos, del Arancel Aduanero.

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,

Fabián Villarreal Ríos
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales(S)

FVR/GLH/camp
SSD 151
C.C.: -Cámara Aduanera
-ANAGENA





Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3438 A °/exc.
Representación del Ecuador
25 de octubre de 2011

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nuevo Organismo

Montevideo, 21 de octubre de 2011

N° 4-2-92/ALADI/2011

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle que el Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, ha delegado a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH, la verificación y certificación de origen de los hidrocarburos.

Por tal razón, la Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración remite los formularios originales del registro de firma y respectivo sello del señor Diego Ramos Borja, y las señoras Lorena Dueñas Rivadeneira, Elizabeth Garzón Viteri y Natalia Villalba Francino, funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaria:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 9 de noviembre de 2011.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 4

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	09/11/2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle Estadio s/n entre Manuela Cañizares y Lola Quintana Sector La Armenia – Conocoto - Pichincha	
Tel: (593-2) 3996 500 ext 5339	Fax: (593-2) 3996 500 ext 5339
Email: Diego_Ramos@arch.gob.ec	

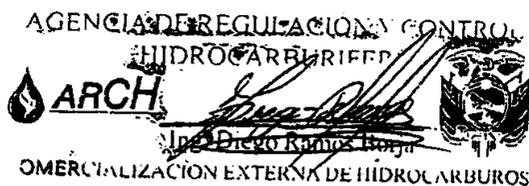
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: DIEGO FERNANDO
9. Apellidos: RAMOS BORJA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	09/11/2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL HIDROCARBURIFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA Sector La Armenia-Conocoto-Pichincha	
Tel: (593-2) 3996500 ext. 5338	Fax: (593-2) 3996500 ext. 5338
Email: lorena_duenas@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Lorena Auxiliadora
9. Apellidos: Dueñas Rivadeneira

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURIFERO</p>  <p><i>Lorena Dueñas Rivadeneira</i></p> <p>Ecón. Lorena Dueñas Rivadeneira</p> <p>COMERCIALIZACIÓN EXTERNA DE HIDROCARBUROS</p> 	

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	09/11/2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle Estadio s/n entre Manuela Cañizares y Lola Quintana Sector La Armenia – Conocoto - Pichincha	
Tel: (593-2) 3996 500 ext 5341	Fax: (593-2) 3996 500 ext 5341
Email: <u>cecilia_garzon@gob.gob.ec</u>	

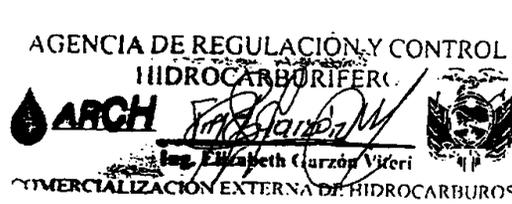
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Ítem CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: CECILIA ELIZABETH
9. Apellidos: GARZON VITERI

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

ASOCIACION LATINO-AMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	09/11/2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE HIDROCARBURÍFEROS (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA, SECTOR LA ARMENIA – CONOCOTO – PICHINCHA	
Tel: (593) 02 3996500 ext. 5338	Fax: (593) 02 3996500 ext. 5338
Email: natalia_villalba@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: NATALIA ISNELDA
9. Apellidos: VILLALBA FRANCINO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
